



R- DNAT – 2021 - 0118

Salta, 09 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 19.203/2020

VISTA:

La resolución N° SO-231/2020, de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura Física General durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo dos mil veinte de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la resolución N° SO-231/2020, de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES